12

AGENCIA ALEMANA DEL ECUADOR S.A. AAE

Guayaquil, 13 de julio de 2015

Señor Don **DUBAL EDUARDO MORÁN LUNA** Ciudad.- Tob. 153020- P. 02

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **AGENCIA ALEMANA DEL ECUADOR S.A. AAE**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá de modo individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, que consta en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 8 de octubre de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 3 de diciembre del mismo año.

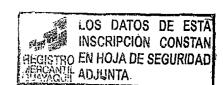
Atentamente,

Otto Gustav Rabethge Presidente de la Junta

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGENCIA ALEMANA DEL ECUADOR S.A. AAE** que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 13 de julio de 2015.

Dubal Eduardo Morán Luna C.C. No 0915873533

Escone on



🗗 Registro Mercanțil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTÒRIO:35.630 FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2015 **HORA DE REPERTORIO:13:40**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGENCIA ALEMANA DEL ECUADOR S.A AAE, a favor de DUBAL EDUARDO MORAN LUNA, de fojas 29.177 a 29.179, Registro de Nombramientos número 9.144.

ORDEN: 35630 Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTII DEL CANTON GUAYAQUIJ Guayaquil, 21 de julio de 2015

REVISADO POR: (

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al enor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUALAGUIL 06 AGO 2015